

en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en l'Hospitalet, rambla de Justo Oliveras, número 11, cuenta número 0754, entidad 182, oficina 3050, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que, si el primer postor adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante de ingreso, de una cantidad igual, al menos, del 20 por 100 del tipo de la correspondiente subasta, de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—El juicio y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en las subastas, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de ellos.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Igualmente hago saber, que si por causa mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, excepto sábados, a la misma hora y en el mismo lugar.

Mediante el presente se notifica a don Enrique Ortiz Morales y a doña María del Carmen Rius Domenech el señalamiento del lugar, día y hora para la celebración de las subastas a los efectos legales procedentes, y se les hace saber que antes de verificarse el remate podrán librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Bien objeto de subasta

Finca número 34.640, folio 1, del tomo y libro 454, del Registro de la Propiedad número 5 de l'Hospitalet.

Departamento número 1. Tienda primera de la casa número 101, antes 99, de la calle Llobregat; consta de tienda, aseo y patio; ocupa una superficie útil de 80 metros cuadrados. Linda: Al frente, oeste, con dicha calle; al fondo, este, con los hermanos Franco y doña Dolores Gasulla; a la derecha, entrando, sur, con la entrada, escalera y la tienda segunda, y a la izquierda, norte, con finca de que procede.

Coeficiente, 8,10 por 100.

Dado en l'Hospitalet a 6 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Jaume Gibert Ferragut.—23.044.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Montserrat del Toro López, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Hospitalet,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 185/1998, sección 1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Fundación Hipotecaria Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», contra doña Montserrat Blanch Diaz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de julio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de septiembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de octubre de 1999, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Departamento número 6. Local comercial número 2, de la planta baja, del inmueble sito en Hospitalet de Llobregat, señalado con los números 44 y 46 de la calle Naranjos, que ocupa una superficie útil aproximada de 49 metros 68 decímetros cuadrados, y consta de una sola nave con aseo y sótano, con el que se comunica por medio de una escalera interior. Linda: Frente, este, con la calle Hierbabuena; izquierda, entrando, con el local comercial 3; fondo, con el estudio puerta segunda de la escalera derecha; derecha, local comercial 1; debajo, suelo, y encima, puerta cuarta del piso entresuelo de la escalera derecha.

Cuota de proporcionalidad: 2,10 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Hospitalet de Llobregat, al tomo 1.381, libro 233 de la sección tercera, folio 56, finca 342-N, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 12.003.600 pesetas.

Dado en Hospitalet de Llobregat a 11 de mayo de 1999.—La Secretaria, Montserrat del Toro López.—22.929.*.

ILLESCAS

Edicto

Doña Matilde García Moreno, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Illescas (Toledo),

En virtud de resolución recaída el día 14 de mayo de 1999, hago saber: Que en fecha 14 de mayo de 1999 se ha incoado procedimiento de suspensión de pagos de la entidad mercantil «Policlínica Praxis, Sociedad Limitada», con domicilio social en Yuncillos (Toledo), carretera de Recas, sin número.

Y para que conste a todos los efectos oportunos, expido la presente en Illescas a 14 de mayo de 1999.—La Secretaria, Matilde García Moreno.—23.273.

ILLESCAS

Edicto

Don Carlos Manuel Calvo Pozo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Illescas,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 339/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Rentcaixa, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», contra don Victoriano Tomé Naranjo y doña María Isabel Vázquez Zambrano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de junio de 1999, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4291/0000/0018/0339/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de julio de 1999, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de septiembre de 1999, a las diez y quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, en término de Carranque (Toledo), al sitio del Pradillo, con una superficie de 239,96 metros cuadrados. Sobre esta finca existe una vivienda, que consta de semisótano destinado a garaje, de 55 metros cuadrados; planta baja, compuesta de salón-comedor, cocina y cuarto de baño, con una superficie de 59,13 metros cuadrados, y planta alta, compuesta de pasillo, cuatro dormitorios, cuarto de baño y cuarto de aseo, con una superficie edificada de 55 metros 63 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Illescas, tomo 1.357, libro 47 de Carranque, folio 160, finca 3.729, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 12.000.000 de pesetas.

Dado en Illescas a 18 de mayo de 1999.—El Juez, Carlos Manuel Calvo Pozo.—El Secretario.—22.896.

INCA

Edicto

Don Jerónimo Beltrán Riera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Inca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 421/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco de Crédito Balear, contra don José Fernando Vallorí Pol y doña Britt Marie Linnea Johansson, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0428000018042198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Lote número 1. Rústica inscrita al tomo 3.300, libro 399 de Inca, folio 37, finca registral número 4.132.

Lote número 2. Rústica inscrita al folio 62 del tomo 3.173, libro 374 de Inca, finca registral número 18.747.

Tipo de subasta: Lote número 1, 63.100.000 pesetas; lote número 2, 31.500.000 pesetas.

Dado en Inca a 15 de mayo de 1999.—El Juez, Jerónimo Beltrán Riera.—El Secretario.—23.228.

INCA

Edicto

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, dictada en autos de procedimiento juicio verbal 121/1999, por medio de la presente se cita a doña Ana Tutor Allariño, calle Amsterdam, urbanización «Lago Menor», número 3, Alcudia, para que comparezca ante este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Inca, a la comparecencia que tendrá lugar el día 29 de junio de 1999, a las doce horas, apercibiéndole que de no comparecer, sin alegar justa causa, se continuará el juicio en su rebeldía, sin volver a citarla.

Y como consecuencia del ignorado paradero de dicha demandada, se extiende la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears».

Dado en Inca a 18 de mayo de 1999.—El Secretario.—23.253.

IRÚN

Edicto

Don David García Heras, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Irún (Guipúzcoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 304/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, contra don Maximino Pérez Sánchez y doña Rafaela Milagros Renedo Calvo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de septiembre de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1870-000-17-0304-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de octubre de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de noviembre de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local número 13.—Piso vivienda cuarto C, integrado en parte de la planta cuarta del edificio sito en Irún, Lucas de Berroa, sin número, hoy número 2, integrado en el polígono 18, subpolígono 1. Consta de varias habitaciones, dependencias y servicios. Superficie útil, 61,94 metros cuadrados. Linda: Al frente, caja de escalera, caja de ascensor y vivienda B; derecha, entrando, caja de escalera y patio interior; izquierda, fachada Lucas de Berroa, y fondo, fachada lateral izquierda, según se mira a la principal.

Se halla enclavado en un edificio que consta de planta baja, destinada a fines comerciales, y seis plantas altas, con tres viviendas por planta: A, B y C. Ocupa un solar de 268 metros cuadrados, y linda: Frente, calle Lucas de Berroa; fondo, calle Fuenterrabía; derecha, entrando, camino de Anzarán y Lekaenea, y por la izquierda, parcela de Francisco Javier Elorza y otra de los señores Arbide y Cisno.

Inscrita al tomo 2.181, libro 312 de Irún, folio 55, finca 19.346.

Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas.

Dado en Irún (Guipúzcoa) a 20 de mayo de 1999.—El Juez.—El Secretario, David García Heras.—23.281.